

INFORMATIVO LEGAL

Miraflores, 22 de agosto de 2022

Las normas más relevantes que han sido publicadas del 20 al 22 de agosto de 2022 en el Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- El 21 de agosto de 2022 se publicó el Decreto Supremo N° 009-2022-VIVIENDA, norma que modifica el Reglamento de los Revisores Urbanos, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2020-VIVIENDA.

La referida modificación está vinculada a las funciones del revisor urbano, a las funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a la capacitación de los revisores urbanos; así como a las etapas e infracciones del procedimiento administrativo sancionador.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.